



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2024-00955397- -UNC-ME#ESCMB

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Lo solicitado en el orden 09 por la Directora de la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano en el sentido de que se designe de forma interina, al Prof. Pablo Enrique BARRIONUEVO – DNI: 17.011.989 - (Leg. 28539), en nueve (9) horas cátedra de la unidad curricular: Ética y Ciudadanía (Cód. 318);

Lo informado en orden 13 por la Secretaría de Gestión Institucional - Dirección General de Personal- y en orden 18 por la Secretaría de Asuntos Académicos;

LA VICERRECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.-Designar interinamente en la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano interinamente al Prof. Pablo Enrique BARRIONUEVO – DNI: 17.011.989 - (Leg. 28539), en nueve (9) horas cátedra de la unidad curricular: Ética y Ciudadanía (Cód. 318) desde la fecha y hasta el 28/02/2026, reconociéndole con carácter de excepción y en los términos previstos en el segundo párrafo del art. 2º de la Ordenanza H.C.S. Nº 5/95, los servicios prestados desde 01/05/2025 y hasta el día de ayer.

ARTÍCULO 2º.-El nombrado en el término de diez días, deberá enviar copia de la presente a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la U.N.C. a través del correo electrónico cajacomplementaria@cajajp.unc.edu.ar.

ARTÍCULO 3º.- Pase para su conocimiento, efectos y notificación del interesado a la Dependencia de origen y a la Secretaría de Gestión Institucional -Dirección General de Personal-.

af

